



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0660/24

SALTA,

04 JUN 2024

Exptes. No. 4986/23 – 4987/23

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0399/24 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) becas de Investigación para las carreras de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las Comisiones Evaluadoras que tuvieron a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación se expidieron de manera unánime, proponiendo el otorgamiento de las becas a: Luis Gonzalo PEREZ, Guadalupe CORTE RODRIGUEZ (Ciencias de la Comunicación), Martín Maximiliano GUAIMAS y María Rosario HARO CORNEJO (Ciencias de la Educación);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 198 y 199/24, aconseja hacer lugar a las propuestas de las Comisiones Evaluadoras y proceder con el otorgamiento de las becas de las carreras de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 04 de junio de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**, de conformidad a los informes producidos por las Comisiones Evaluadoras de las carreras de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, las siguientes **Becas de Investigación** que se detallan:

**Escuela de Ciencias de la Comunicación:**

- 1- Luis Gonzalo PEREZ, DNI N° 44.106.457. Tema: *"Cambio climático y política. Producción social de sentidos en torno a los discursos negacionistas. El caso Javier Milei. Periodo 2022-2023"*. Dirección: Pablo Agustín DURAN. Codirección: Cinthia Natalia GONZA.
- 2- Guadalupe CORTE RODRIGUEZ, DNI N° 44.269.648. Tema: *"Un estudio exploratorio sobre el uso de aplicaciones de inteligencia artificial en el nivel educativo superior de Salta: políticas públicas, desigualdades y desafíos"*. Dirección: María Rosa CHACHAGUA.

**Escuela de Ciencias de la Educación:**

Martín Maximiliano GUAIMAS, DNI N° 41.421.849. Tema: *"ESI e Interculturalidad: una aproximación a las representaciones y significados acerca de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de estudiantes indígenas de la Universidad Nacional de Salta"*. Dirección: Adriana Yanina ORTIZ. Codirección: Luisa María SALAZAR ACOSTA.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0660/24**

2- María Rosario HARO CORNEJO, DNI N° 44.015.256. Tema: *"Factores que influyen en el abandono universitario en el primer año de la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Salta durante los años 2020 y 2023"*.  
Dirección: María Gabriela SORIA.

**ARTICULO 2°.-** FIJAR como estipendio mensual de cada una de las becas la suma de PESOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$ 25.000,00).

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que la vigencia de la beca será a partir del 04/06/24 y por el término de doce (12) meses.

**ARTICULO 4°.-** DEJAR ACLARADO que será requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13° de la Res. H. N° 1000/13 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su dirección.

**ARTICULO 5°.-** IMPUTAR el gasto que demande al inciso 0.27.010.005 "Estudiantes - Becas de Investigación", del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio correspondiente.

**ARTICULO 6°.-** NOTIFÍQUESE a los/as becarios/as, Escuelas de Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa